Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario Costa del Sol

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR TRÁMITE DE URGENCIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE EN EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ESTEPONA, ADSCRITO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVOS/A ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA**, PARA EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ESTEPONA, ADSCRITO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, publicadas en la página web del Servicio Andaluz de salud con **fecha 8 de junio de 2026 y con código 11195** y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**, que se relacionan en ANEXO I para las especialidades médicas ofertadas en la convocatoria, con indicación de la causa de exclusión, debiendo publicarse la misma en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol, conforme a lo previsto en el apartado 6 de la presente convocatoria.

SEGUNDO: Se concede a los candidatos/as aspirantes excluidos/as un plazo de **dos días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución para subsanar los defectos apreciados y en su caso, la causa de exclusión y/u omisión de los mismos, a los efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen convenientes, considerándose así mismo este plazo a los efectos de subsanación de solicitudes previsto en las bases . Para ello deberán dirigir sus escritos a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml, dirigido al Hospital Universitario Costa del Sol situado en A-7 km 187, C.P. 29603. Marbella (Málaga) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. A su vez, será necesario enviar por correo electrónico una copia del registro que se ha realizado a: seleccion.hcs.sspa@juntadeandalucia.es, antes de la finalización del plazo de presentación de alegaciones.

TERCERO: Designar a los miembros de la Comisión de Valoración que figuran en el Anexo II.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

La Dirección Gerencia del Hospital
Universitario Costa del Sol y Centros Adscritos

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 1038, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

ANEXO I

Listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública para la provisión temporal de un puesto de Facultativo/a Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología con referencia FEACOTEST para Hospital de Alta Resolución de Estepona:

DNI o NIE	Apellidos y Nombre	Admitido/a o Excluido/a	Motivo Exclusión
***5871**	CASTILLEJO INIESTA, CORAL	ADMITIDA	-

Motivos de Exclusión

1. **No aporta DNI**
2. **No aporta la titulación requerida**
3. **No acredita poseer nacionalidad Española**
4. **No aporta en plazo la documentación.**
5. **No aporta la Solicitud de Participación. Anexo I**
6. **No aporta el Autobaremo de Méritos. Anexo II**
7. **No aporta la Declaración Responsable. Anexo III**

ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA		19/06/2026	PÁGINA 2/4
JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATRQJTFSGCNB64WHBBENZCVPUV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

Comisión de Valoración

Presidente	Antonio Luis Cansino Osuna, Director Gerente del Hospital Universitario Costa del Sol
Vocal 1	Aurora López Montes, Dirección Médica del Hospital Universitario Costa del Sol
Vocal 2	Adela Pérez García, Subdirectora Médico del Hospital Universitario Costa del Sol
Vocal 3	Adolfo Galan Novella, Jefe de Servicio del Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario Costa del Sol
Secretario	José Antonio Corpas Jiménez, Director Económico Administrativo del Hospital Universitario Costa del Sol.

ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA		19/06/2026	PÁGINA 3/4
JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATRQJTFSGCNB64WHBBENZCVPUV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS y del Hospital Universitario Costa del Sol, la presente resolución.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE
MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 1038, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)